



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ASESORÍA JURÍDICA



Dosquebradas, 5 de diciembre de 2012

ACUERDO No. 017

Noviembre 29 de 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA BICICLETA COMO MEDIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PARA ESTIMULAR LA MOVILIDAD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN MASIVA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

www.dosquebradas.gov.co

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3320531-32

juridica@dosquebradas.gov.co



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 017 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No.017
(NOVIEMBRE 29 DE 2012)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA BICICLETA COMO MEDIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PARA ESTIMULAR LA MOVILIDAD, EL DEPORTE Y LA RECREACION MASIVA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estimular propósitos colectivos de recreación, fortalecen condiciones saludables de vida y orientan procesos de integración comunitaria sobre buenos hábitos de convivencia y sano esparcimiento. En materia de preservación al medio ambiente, en los momentos actuales, solo se direccionan modelos desintegrados de conductas ciudadanas que no comprometen sus acciones naturales de supervivencia en la búsqueda de un interés general, si no en conveniencias particulares, situación esta que nos aleja permanentemente de una cultura participativa que se preocupe en proteger los preceptos consignados en la constitución política colombiana, con clara incidencia en los derechos colectivos y del ambiente.

Proponer formatos de convocatoria masiva para articular procesos de movilidad que se articulen con el deporte y la recreación local, constituyen espacios vitales para proporcionar mejores condiciones de salud y estimular en la población, propuestas de estado que contribuyan al bienestar de todos sus habitantes.

El día de la bicicleta como escenario especial para el transporte individual en colectivo, no solo tiene el significado de un hecho simbólico para integrarnos en comunidad, sino también un hecho de responsabilidad social que nos compromete con la protección del medio ambiente.

Los problemas de locomoción en una ciudad como la nuestra, colapsan injustamente los esquemas de funcionalidad y movilidad en sus gentes, lo que sin duda alguna, exige priorizar las tareas de gobierno, sobre propósitos estructurales de acción que direccionen el territorio por caminos de convivencia pacífica, pero sin alterar los derechos fundamentados constitucionalmente en la conservación de una sistemática ambientación de la naturaleza pura.



ACUERDO No. 017 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Concejales: este proyecto que someto a su consideración, no puede ser un elemento de simple circunstancia cronológica calendarado por un solo día, como es su instrucción literal de forma, me parece que la pretensión del mismo, debe formalizarse programáticamente en una parte importante de una proyectada política pública como quedo consignada de manera especifica en la línea estratégica 1 BIENESTAR SOCIAL programa 1.7 PROPICIANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA EMPRESA DE TODOS, meta de producto 1.7.2.195 y meta de resultado 2 del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 y estimarla estructuralmente en una decisión oficial de fondo para el cumplimiento de un fin colectivo en el bienestar de todos los Dosquebradenses .

Cordialmente



RUBEN DARIO LONDOÑO
Concejal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 017 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

**ACUERDO No.017
(NOVIEMBRE 29 DE 2012)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA BICICLETA COMO MEDIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PARA ESTIMULAR LA MOVILIDAD, EL DEPORTE Y LA RECREACION MASIVA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo No. 313 - 2 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Acuerdo N° 005 de 2012 "Plan desarrollo 2012 – 2015".

ACUERDA

ARTICULO 1º. Institucionalizar el día de la Bicicleta como medio integral de transporte para estimular la movilidad, el deporte y la recreación masiva en el municipio.

ARTICULO 2º. Articular esta actividad como parte esencial de la meta de resultado 1 en el programa 1.7 del Plan de Desarrollo del Municipio de Dosquebradas 2012 - 2015

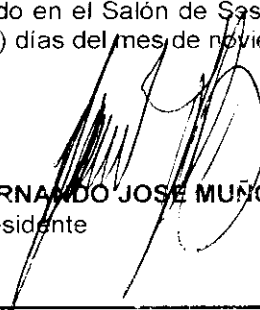
ARTICULO 3º. La Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación será la encargada de coordinar lo necesario para darle cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO 4º. Definir como fecha oficial del programa el 2º domingo del mes de diciembre de cada anualidad.

ARTICULO 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las demás disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012)


FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
Presidente


LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General



ACUERDO No. 017 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

**ACUERDO No.017
(NOVIEMBRE 29 DE 2012)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA BICICLETA COMO MEDIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PARA ESTIMULAR LA MOVILIDAD, EL DEPORTE Y LA RECREACION MASIVA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Primera el día (22) de noviembre de dos mil doce (2012) y aprobado en sesión plenaria el día (29) de noviembre del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 incisos 2º de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA:

RUBEN DARIO LONDOÑO
Concejal

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO:

12 de noviembre de 2012


LUZ THIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 017 del 29 de noviembre del año dos mil doce (2012), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 04 de diciembre de dos mil doce (2012).


FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
Presidente